LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DEL FUERO CIVIL Y LABORAL DEL MDP – PLURIANUAL -AD REFERENDUM
ID N° 400.230

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larroza, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Publica Nacional "Alquiler para la Sede del Fuero Civil y Laboral del MDP" Nº 02/2021 ID N° 400.230 Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso de contratación, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

1. ANTECEDENTES:

Conforme a Memorándum D.G. N° 106/2021 del Departamento de Administración de Sedes, de fecha 23 de abril de 2021, se solicita el llamado "Alquiler para la Sede del Fuero Civil y Laboral" para el Ministerio de la Defensa Pública.

En ese sentido, resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional Alquiler para la Sede del Fuero Civil y Laboral del MDP – Plurianual-Ad Referéndum Nº 02/2021 ID N° 400.230, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución Nº 960/2021 de fecha 21 de Julio del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa; el Abg. Ever Larroza, Dirección de Asesoría Jurídica; y, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera.

En fecha 29 de Julio del 2021, mediante Nota UOC N° 687/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

RUC	NOMBRE	TELEFONO
3630789-0	Ignacio Gaspar Cano Colazo	021-537-024
80070539-4	Group Emprendimientos Inmobiliarios S.A.	0336-275590
80008884-0	Marcbetti Inmobiliaria S.A.	021-480206
80038787-2	San Agustín S.A.	0331-243357

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

80001607-6	Inmobiliaria del Este S.A	021-413.1000

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Alex Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Ignacio Gaspar Cano Colazo	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.083.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 54.180.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/08/2021 a 24/12/2021, 120 días
ALBERTO FELICIANO SANABRIA IRIGOITIA	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 360.000.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Ignacio Gaspar Cano Colazo	0	1656577	NO
ALBERTO FELICIANO SANABRIA IRIGOITIA	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:16 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

María Inés Vittone
Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DEL FUERO CIVIL Y LABORAL DEL MDP – PLURIANUAL -AD REFERENDUM
ID N° 400.230

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	400230				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler de Sede para el MDP Fuero Civil y Laboral				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	3-Septiembre-2021	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:16
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3630789-0	Ignacio Gaspar Cano Colazo	nacho.cano@gmail.com
2	230975-0	ALBERTO FELICIANO SANABRIA IRIGOITIA	gabrieleguimaraes71@hotmal.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eva Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna consulta

4. **REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.**

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."*

5. **PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20
Alberto Sanabria	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Ignacio Cano Colazo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que la oferta presentada por **Ignacio Cano Colazo** cumple con la documentación de carácter sustancial, no así, la oferta presentada por **Alberto Sanabria** por no presentar en su carpeta de oferta la Fotocopia de C.I, póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta, Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, por lo que su oferta queda descalificada.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

ITEM	Oferente	Descripción de bien	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral	Unidad de Medida	cantidad	Precio unitario	Precio total

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

1	Alberto Sanabria	Alquiler de Sede Civil y Laboral	Cta Cte. Catastral N°14-0870-26	Mes	24	15.000.000.-	360.000.000.-
1	Ignacio Cano Colazo	Alquiler de Sede Civil y Laboral	Cta. Cte. Catastral N° 10-0221-14	Mes	24	45.150.000.-	1.083.600.000.-

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5. **PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL** en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de los propietarios y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, **verificando que a la fecha los representantes como los accionistas no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

8. **Requisitos Documentales**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Ignacio Cano Colazo**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferta de **Ignacio Cano Colazo** con Ruc N° 3630789-0 cumple con los requisitos documentales solicitado en el pliego en el punto 6; se procede a analizar los siguiente puntos de PBC.

Abg. Arnaldo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ryan Barboza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DEL FUERO CIVIL Y LABORAL DEL MDP – PLURIANUAL -AD REFERENDUM
ID N° 400.230

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

9. CAPACIDAD TECNICA. SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En fecha 7 de setiembre de 2021 por Nota UOC N° 849/2021 se solicita a la Dirección de Obras la verificación de la carpeta de oferta y posterior emisión de informe sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado establecido en el PBC.

En fecha 7 de setiembre de 2021 la Dirección de Obras remite su informe de acuerdo a lo solicitado en el PBC que se visualiza a continuación:

Abg. Aníbal J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Juan Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DEL FUERO CIVIL Y LABORAL DEL MDP – PLURIANUAL -AD REFERENDUM
ID N° 400.230

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES "Alquiler Sede Fuero Civil y Laboral" ID Nº 400230		
Sede Fuero Civily Laboral		
ITEMS	FICHA TÉCNICA	Ignacio Cano Colazo
	Condiciones Generales	
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE
2	Presentar copia autenticada de los planos de prevencion de incendio aprobados por la municipalidad y Resolucion o algun documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con un sistema de PCI aprobado	CUMPLE
3	Presentar el Certificado de Inspeccion Final de la Obra emitido por la Municipalidad	
4	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE
5	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE
	Condiciones Específicas	
6	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 2km medido desde el edificio del Poder Judicial de la localidad. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE
7	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede; mínimo 1,050 m2 y máximo 1,200 m2.	CUMPLE
8	Organización espacial: se optará por una distribución preferentemente subdividida, sea mamparizada, con tabique de yeso o mampostería. Cantidad mínima de oficinas 32.	CUMPLE
9	Calidad ambiental interior: el edificio debera disponer de las condiciones minimas de salubridad en cuanto a ventilacion e iluminacion natural (ventanas)	CUMPLE
10	Acceso vertical a travez de escaleras en caso de dos o mas niveles. El uso de ascensores es obligatorio en todo edificio de mas de cuatro (4) pisos, contados desde la planta baja. El mantenimiento permanente del ascensor queda a cargo y costo del propietario del inmueble quien debera presentar al locatario un informe periodico sobre el mismo	CUMPLE
11	Instalaciones: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico esté acondicionado; en caso de precisar adecuaciones sea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, este quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador.El inmueble debe contar con un transformados instalado.	CUMPLE

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Ledesma López
Director
Dirección Jurídica del MDP

10. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por el Sr. **Ignacio Cano Colazo** con Ruc N° 3630789-0 con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Alquiler para la Sede de Civil y Laboral	24	45.150.000	1.083.600.000	1.135.123.200	-5%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos citada arriba por la presente resolución.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Contribuyente exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ultimo 6 meses	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eyal Barroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DEL FUERO CIVIL Y LABORAL DEL MDP – PLURIANUAL -AD REFERENDUM
ID N° 400.230

12	El edificio debe contar con la instalacion de 2(dos) lavamanos, como minimo, en el acceso del edificio. En caso que la institucion considere instalar los lavamanos propios, el locador debera absorber el trabajo y el costo de las instalaciones de agua corriente y desague cloacal de los respectivos lavavos.	CUMPLE
13	Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso diferenciado. Además, los medidores de servicios básicos deberán ser independientes (exclusivos para el área a ser alquilada), específicamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora.	CUMPLE
14	El local a ser alquilado debe cumplir con la condicion de accesibilidad, como minimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con luz libre de 0,90m y altura libre de 2,05m, rampa de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1,30m a fin de garantizar el acceso al medio fisico para las personas con discapacidad.	
15	Contar con baños sexados, minimo 14 unidades.Ademas, se solicita un sanitario sexado para uso pùblico en planta baja (dos unidades)que podra ser requerido por el locatario para su insercion en un plazo establecido por el mismo, los trabajos y costo quedaran a cargo del Locador.	CUMPLE
16	El local debe contar con un area de estacionamiento exclusivo para el MDP, minimo 6 cajones, preferentemente area techada.	CUMPLE
17	Tener en cuenta que el edificio debe estar en condiciones òptimas para el uso de oficinas, referidos no solo a las instalaciones tènicas (electricas, agua corriente, sistema de prevencion de incendios y otros) sino tambien de las obras civiles (muros, techos, pisos sanitarios, todos en buenas condiciones). Considerar que el mantenimiento de ambos componentes de obras (civiles e instalaciones tecnicas) queda a exclusiva responsabilidad y costo del propietario quien debe hacerse cargo del mismo en forma periodica y ademas a pedido del locatario cuando èste lo requiera.	CUMPLE
Items	***Observaciones***	
	Ninguna	

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Considerando la evaluación desarrollada en este documento, se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2.021 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada al Sr. **Ignacio Cano Colazo** con RUC 3630789-0, por un monto total de **Gs. 1.083.600.000.-, a razón de un precio de alquiler de Gs. 45.150.000.- por mes,** porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Sede de Civil y Laboral	Cta Cte. Catastral N° 10-0221-14	Mes	24	45.150.000	1.083600.000

En fecha 07 de Setiembre de 2021 se da por finalizada esta evaluación.

Abg. Atilio M. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP